

DIARIO DE CORDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA

Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DEPORTE

Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28

Seccion oficial.

La Gaceta del 9 contiene un real decreto mandando que cesen en sus funciones los ministros del tribunal contencioso-administrativo, al que ha sustituido el Consejo real

Otro nombrando Gobernador capitán general de Puerto Rico á D. Fernando Cotner

Otro declarando á D. Pantaleon Garnica, presidente de Sala de la Audiencia de la Coruña, á igual plaza en la de Barcelona, y nombrando para aquella vacante á D. Mariano Gonzalez Vals

Otro declarando cesante á D. José Gomez Sillero, magistrado de la Audiencia de Valladolid, y nombrando en su lugar á D. Mamerto Perez y Diego

Otros declarando cesante á D. Antonio Burbano Navarero, regente de la Audiencia de Zaragoza, y nombrando en su lugar á D. Eduardo Edo y Gimenez Navarra

Otros declarando cesante á D. Fulgencio Barrera, regente de la Audiencia de la Coruña, y nombrando en su lugar á D. Francisco de Paula Salas

Otro declarando cesantes á D. Francisco Castellano Gutierrez, presidente de Sala de la Audiencia de la Coruña, y á D. Antonio Vides, magistrado de la misma, y nombrando para el primer cargo á D. Pablo Campos Carballar, y para el segundo á D. José Maria Albalat

Otro declarando cesantes á D. Eugenio Sancho de Quevedo y D. Cayetano Acrea, magistrados de la Audiencia de Albacete, y nombrando en su lugar á D. José Lerchundi, y D. Mateo Herrera de la Riva

Otro declarando cesantes á D. Victor Gomez Milla y D. Eleuterio Moreno, magistrados de la Audiencia de Burgos, y nombrando en su lugar á D. Julian Gomez Iguanzo, y D. Rafael Reñesa

Otro declarando cesantes á D. Luis Ortiz Lanzgonia y D. Luis Vicente, magistrados de la Audiencia de Granada, y nombrando en su lugar á D. Pedro Gimenez Herrero y Troyano, y D. Miguel Marin Duran

Otro declarando cesantes á D. Alejandro Ronjo y D. Fernando Donderis, magistrados de la Audiencia de Mallorca, y nombrando en su lugar á D. Nicolas Campuzano y Herrera, y D. Melchor Carbonell

Otro cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Queda sin efecto el artículo tercero de la circular de 3 de setiembre de 1854, por el que se ordenó suspender la pro-

vision de curatos vacantes, aunque para ellos se hubiese celebrado concurso.

Art. 2.º Se deroga tambien lo mandado en la real orden de 28 de abril de 1855, haciendo estensiva á los curatos de patronato particular la disposicion antes citada.

Art. 3.º Los preladados ordinarios podrán abrir concurso para la provision de los curatos vacantes, ó que en lo sucesivo vacaren, en la forma en que lo verificaban antes de la publicacion de dichas circulares, y de conformidad con las reglas y prevenciones acordadas por la real cámara eclesiástica.

Art. 4.º Los patronos particulares podrán usar del derecho que les asiste como tales para la provision de los curatos correspondientes á los patronatos de que están en posesion, sugiriendose á las reglas citadas en el artículo precedente.

Art. 5.º Las propuestas hechas por los ordinarios antes de la mencionada suspension, pendientes aun de despacho en el ministerio de Gracia y Justicia, segun lo prevenido en la circular de 3 de setiembre de 1854, se devolverán á los mismos preladados diocesanos para que las confirmen ó rectifiquen segun los casos y variaciones que hayan ocurrido.

Una real orden nombrando gobernador militar de la plaza y provincia de Cadiz á D. Manuel Lassa

Otra que dice como sigue:

El real decreto de 2 del corriente mes, en que se restablece el de 6 de julio de 1845 sobre regimen de la imprenta, como asimismo el de 10 de Abril de 1844 á que aquel se refiere, y en la parte que no lo modifica, satisface cumplidamente las necesidades de la sociedad actual; porque dejando una prudente latitud á la emision del pensamiento, importantisima conquista de los tiempos modernos, protege y ampara todos los elementos vitales del pueblo español; aquellos que constituyen su existencia, que forman su historia, que le dan la marcada y noble fisonomia con que es conocido en todo el mundo.

Es sobremañera importante que sus prescrip-

ciones se cumplan, que sus prohibiciones se respeten, y que nadie sea osado á infringir sus mandatos sin que sienta inmediatamente el correctivo oportuno. Al efecto, y para su mas puntual observancia, S. M. ha tenido á bien dictar las siguientes instrucciones,

Primera. Los reales decretos restablecidos no permiten controversia alguna sobre materias religiosas, sino con ciertas condiciones y con permiso del diocesano: no consentirá V. S. por consecuencia, que en este punto se cometa la menor infraccion. De la religion católica, apostólica, romana, en impreso ninguno se permitirá hacer el mas leve menoscabo, ni asentar proposiciones contra sus dogmas y culto, ni tampoco poner en tela de juicio la conveniencia de conservar en España la unidad religiosa, antes heroicamente defendida por los españoles á precio de sus vidas en los propios y estraños pueblos, ahora tambien, por dicha, arraigada en las conciencias, y tanto en los pasados siglos, como en el presente, gloria la mas envidiable de nuestra patria.

Segunda. La sagrada persona del monarca y la institucion real serán religiosamente acatadas en toda clase de escritos, sin que por ningun titulo puedan ser objeto de discusion ni examen. Así lo establece la legislacion vigente, así lo exige la Constitucion del Estado y lo reclama el orden social, que es preciso poner á cubierto de nuevas convulsiones y de futuros peligros. Con la mayor eficacia se impedirá, por consecuencia, la circulacion de todo folleto, hoja suelta ó periódico en que franca ó artificiosamente se tienda á destruir ó minorar la consideracion y obediencia debidos al trono, la dinastia reinante y la ley fundamental de la monarquia.

Tercera. Igualmente se veda la publicacion de cualquier impreso, capaz por su asunto, sus pormenores ó las maximas que contenga, de atacar el derecho de propiedad ni otro alguno de los cimientos en que descansan las sociedades humanas. La transgresion mas leve de tan importante mandato trae en breve fu-

FOLLETIN.

EL OFICIAL AVENTURERO.

Continuacion.

Indicándole un adorno compuesto de piel de búfalo que habia en una silla, le dijo:

—¿Altenéis lo que hacia animo de ponerme por traje de boda, por parecerme lo mas asustadizo de todo mi uniforme militar: casi somos de la misma estatura; con que, hacéme el gusto de aceptar.

—Me vendria como un guante, exclamó Dalgetty, pero no puedo consentir que os priveis por mi de ese traje, aunque no sé si seria mas conforme al uso militar el que os casarais vestido de vuestras armas. Me acuerdo de haber asistido en otro tiempo al casamiento del principe Leon de Wiltberch con la más joven de las hijas de Jorge Federico de Sajonia, matrimonio que se celebró bajo los auspicios del valiente Gustavo-Adolfo, el

leon del Norte; y el Principe la condujo al altar armado de pies á cabeza.

—Donóse el joven Conde de esta comparacion, que venia tan al caso; y le dijo que él tambien queria hacer otro tanto; lo que desvaneció los escupulos del Mayor, quien tomando el vestido mandado se lo fue á poner en vez del suyo. Púsose entonces lord Menteith la coraza, cubierta en parte con una capa de terciopelo, y por otra con una banda de seda azul que llevaban conforme á la moda del tiempo y á su clase. Todo estaba ya dispuesto, y se habia convenido en que segun el destino del país no se volverian á ver los dos futuros esposos hasta el altar. Ya habia dado la hora señalada de la ceremonia, é idó lord Menteith á una sala vecina á la capilla, á donde Montrose, que habia tenido á bien hacer por su parte las veces de padre, debia ir á buscarle para ir con él á la presencia del ministro. Pero habienlo ocurrido un asunto relativo al ejército, se detuvo Montrose algun tanto, y el joven Conde, como es de creer, le esperaba con la mayor impaciencia, cuando oyendo abrir la puerta y creyendo fuese el Conde, dijo por chiste: «¡Muy tarde llegais á la parada!»

—Si, pero hego aun á tiempo, respondió Allan

Mac-Aulay entrando precipitadamente en la estacion sable en mano. Menteith, añadió, defendeos como hombre, ó vais á morir como villano.

—Estais loco Allan? dijo Menteith no menos admirado de su llegada repentina, que sobrecogido del estado en que la veia. Tenia carlenas las mejillas, los ojos desentorados, los labios llenos de espuma, y sus ademanes eran los de un poseso.

—¡Mentis, bellaco! respondió Allan enfurecido: mentis en eso como en todo lo que me habeis dicho: toda vuestra vida es un tejido de mentiras.

—No sería larga la vuestra, replicó Menteith, si no os hubiera dicho lo que pienso defendiendos que estais loco. ¿En que os he engañado?

—Me habeis dicho que no os casarais con Anita Lyle, dijo Allan: esto era una traccion, una mentira, puesto que os aguarda en el altar.

—Vos sois quien mentis, respondió Menteith, yo os he dicho que su oscuro nacimiento era un obstáculo á nuestro enlace, pero va no existe: ¿y quien pensais ser vos para que os haga el sacrificio de mis afectos?

—Esto es ya demasiado hablar, exclamó Allan: os repito que saquéis el sable.

—No ahora, dijo Menteith; tampoco en este sitio. Razon tenéis para concórmeme, Allan; mañana

nestas consecuencias: los incendios que han llenado de luto á alguna poblacion de la Península y de amargura el corazon de la reina, no son solamente obra de algunos depravados criminales, son además consecuencia natural de la predicacion de doctrinas disolventes é insensatas, que es preciso cortar con mano vigorosa. Mándanlo así las leyes, y cumple el gobierno el primero de sus deberes encargando á V. S. su puntual aplicacion.

Es asimismo la voluntad de S. M. que con igual firmeza se contenga la publicacion de todo escrito que tienda á pervertir las buenas costumbres y á introducir por lo tanto deplorable perturbacion en el seno de las familias. Es indispensable que los escritos que se publiquen en España puedan correr de mano en mano, sin que cause vergüenza su lectura, sin que la educacion se resienta, sin que se vicie el corazon de la juventud: así tan solo puede conservarse la sociedad, y no es por cierto incompatible este respeto con el derecho de emitir libremente el pensamiento que la Constitucion concede á todos los españoles.

Cuarta. Los que reinan en pais estraños y rigen desde el trono otras naciones, son dignos de consideracion y de respeto. Los decretos restablecidos disponen sobre este punto lo conveniente, y S. M. veria con gran disgusto que las autoridades no observasen sus prudentes prescripciones.

Y considerando que la imprenta, de benéfica y civilizadora se trueca en arma de corrupcion y escándalo, aplicada á difundir ideas ocivas, con relajacion de los vinculos sociales y notorio detrimento de la paz y prosperidad de la monarquía; teniendo en cuenta además que la discusion no puede ser libre sino atemperándose á lo que la religion prescribe, la moral reclama, y piden los principios constitutivos del Estado; y creyendo, por último, necesario y urgente refrenar los abusos que de algun tiempo á esta parte se cometen en la prensa, y en la periódica sobre todo, si se han de remediar, antes de que tomen mayor incremento, males gravísimos que pudieran un dia trastornar y poner en riesgo inminente la sociedad española, S. M. la reina (q. D. g.) se ha dignado mandar que tenga V. S. muy presentes las anteriores instrucciones, y que por cuantos medios estén á su alcance haga que se les dé el mas exacto cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Noviembre de 1856.—Nocedal.—Sr. gobernador de la provincia de...

DELEGACION DE LA INSPECCION DE PATRONATOS DE ANDALUCIA, PROVINCIA DE CÓRDOBA.

D. Teodoro de Sierra, delegado de la inspeccion de Patronatos de Andalucia en esta provincia, etc.

Hago saber: todos los que tengan derecho á dotes ú otras mandas, legadas por los fundadores de todos los Patronatos ú Obras pias que radican esta provincia no desvinculados, y que por cualesquiera circunstancia hubiesen dejado de percibir las, dirijan sus reclamaciones á esta oficina, sita en la calle de la Ceniza, número 43, acompañandolas con los documentos justificativos de su derecho, á fin de que por la misma se proceda á su reconocimiento y pueda proponer á la superioridad los medios que mas acertados fuesen con arreglo á las órdenes vigentes para hacer cumplir en cuanto sea posible la voluntad de los fundadores; evitando permanezcan lastimados los legítimos derechos de los que se hallen en aquel caso.

Córdoba 5 de Noviembre de 1856.—Teodoro de Sierra.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

—De los emigrados políticos á consecuencia de los últimos sucesos, sólo queda en el extranjero el general D. Ignacio Gurrea.

—Copiamos de la *Discusion* del 7. «Hace dos dias ha ocurrido en el hospital general un suceso horrible, del cual esperamos se exija la responsabilidad á quien corresponda, para que puedan evitarse en lo sucesivo desgracias análogas.

A mediados del mes anterior entró en una de las salas de dicho hospital, de las destinadas á la cirugía, un hombre mordido en la cara por un perro, y con todas las señales de hidrófobo.

La semana última se agravó su enfermedad, y hace dos ó tres noches hizo observar el practicante al médico que le asistia, que presentaba síntomas de un próximo acceso violento de aquel terrible mal. El médico, sin embargo, se dice que no tomó precaucion alguna, mandando solamente que le administraran los Sacramentos, en vista del estado en que se hallaba.

Llegada la hora de recogerse, el practicante parece que puso en conocimiento de sus compañeros sus temores, y estos tomaron sus medidas para librarse del riesgo que les amenazaba.

Efectivamente, á la madrugada siguiente, y cuando todo estaba en reposo, el enfermo se levantó poseído de furor, y embistió á enfermos y enfermeros, mordiendo á tres y poniendo

pena á una ventana, cerrada la puerta del castillo y prendiendo al asesino Morica, aunque hermano mio. Pero Allan estaba ya en la puerta, en donde derribó de un puñetada al centinela que quiso prenderle, y atravesó veloz campo con la velocidad de un ganso perseguido por los cazadores, pasó el rio á nadar á la vista de los que le perseguian, y se emboscó en el monte.

En el día de la misma tarde abandonó su hermano á guisa el campo de Montrose á la cabeza de su tribu, volvióse á Danlinvaroch, y no tomó mas parte en la guerra. Los espasmos que le acometieron por el golpe de Allan. Luego que hubo cometido el delito fué como una exhalacion al castillo de Lovercary, á donde llegó en menos tiempo que se hubiera podido imaginar, penetró en la sala en que Argyle celebraba un consejo á la sazón, y arrojó delante de él sobre una mesa el ensangrentado puñal.

«Está teñido en la sangre de Jacobo Graham? preguntó Argyle en voz que anunciaba la esperanza y el temor.

—Es la sangre de su privado, respondió Allan es la sangre que los destinos habian ordenado que yo derramase, y en vano verifera yo toda la mia

do á los demás en la confusión imaginable. Baste decir que los envenenados muchos, otros con fracturas, y no pocos graves, se lanzaron al patio arrastrando y muriendo, mientras los soldados de la guardia y algun mozo de los mas atrevidos lograron detener y sugetar al hidrófobo, que envuelto en una manta fué conducido á una jaula, donde falleció en la noche del miércoles. En cuanto á los tres desgraciados acometidos, ya han sido colocados en habitacion apartada, donde se les aplica el oportuno tratamiento.

Deseamos que estos hechos se aclaren y no quede sin castigo cualquier omision ó imprudencia que pueda haber dado lugar á desgracias tan lamentables.»

—En S. Sebastian de Guipúzcoa se agita en estos momentos una cuestion importante para la cual se están recogiendo firmas. Trátase de pedir al gobierno autorización para derribar las murallas, teniendo en cuenta que de nada sirven contra la artilleria moderna y la utilidad que resultaria al vecindario de poder extender la poblacion.

—El cabildo de Zaragoza ha obtenido que se le devuelvan los bienes que pertenecian á la obreria del Pilar, hasta que se resuelva definitivamente sobre la egecucion de la ley de desamortizacion.

—Se ha espedido una real orden circular á los gobernadores civiles de las provincias marítimas, para que en nuestros puertos se dispense á los buques rusos la misma proteccion y consideraciones que á los de las demás potencias nuestras amigas y aliadas.

—Parece que por el señor ministro de Hacienda se han adoptado las convenientes disposiciones para impedir los contrabandos que se están haciendo en la provincia de Zaragoza, y que han llamado con justicia la atencion de las autoridades.

—Dice el *Criterio*:

Aun cuando se asegura que nada hay resuelto todavía respecto del restablecimiento de la contribucion de consumos y puertos, nosotros tenemos motivos para creer, aun cuando otra cosa digan el *Parlamento* y la *Hoja autógrafa*, que esta es cuestion resuelta, y que muy pronto debe ver la luz.

—Las *Hojas* vuelven á indicar lo que ya se dijo hace algun tiempo, sobre el levantamiento del estado de sitio, que acaso tenga lugar, segun se dice, en los próximos dias de S. M. la Reina.

—De Tortosa escriben con fecha 2 lo siguiente.

«Por muy discordes que estén los trabajadores y la empresa de canalizacion del Ebro, no

para que no se realizase tal prediccion.»

Habiendo hablado de este modo, desapareció con la misma rapidéz que habia llegado antes que nadie pensase en detenerle. No se sabe positivamente á do de fué á parar.

Como se vió el mismo dia al jóven Kenneth con tres hijos de la nieta atravesar el Lochfine, creyeron algunos que habian ido en su alcance, y que habia sucumbido, víctima de su furor, en algun deste to apañado; otros pretendieron que salió de Inglaterra, y que el mejor monge católico, bien que una y otra opinion solo se fundan en débil si indicios.

Sin embargo, su venganza no fué tan como esta como él habia imaginado; porque ord Monteith, aunque gravemente herido, como que tardó muchísimo tiempo en recobrar la salud, debió la vida al consejo que le dió Dalgetty de casarse vestido de sus armas. Pero Montrose perdió sus servicios, porque no bien se halló lord Monteith en estado de ponerse en camino, se fué con Anita y sir Duncan al castillo de Anleavorh, padeciendo siempre mas ó menos de su herida.

(Se concluirá)

nos veremos.

—Hoy... al instante... ó nunca! respondió Allan; vuestra última hora es llegada ó la mia. Monteith, os conjuro en nombre de nuestro parentesco, de nuestra antigua amistad, en nombre de las banderas bajo que hemos peleado juntos, defendeos!

Dicho esto, acercóse al Conde, le agarró la mano y se la apretó con tanta fuerza, que brotó la sangre por las yemas de los dedos.

«Retiraos, insensato! dijo el Conde empujándole con violencia.

—¡Cúmplase pues mi vision y tu destino! exclamó Allan; y sacando un punal se arrojó sobre el Conde y le tiró un golpe á en el corazon con toda su fuerza. Como Monteith tenía puesta la coraza, resbaló en ella el punal, el que subiendo á la cara le hizo una herida profunda entre el cuello y la espalda, dándole la violencia del golpe. Estró Montrose en este momento, y quedó mudo é inmóvil de asombro y de espanto al ver al Conde en el suelo bañado en su sangre. Aprovechóse Allan de este instante para escaparse, y bajó la escalera como un relámpago.

«Guardias, exclamó Montrose asomándose de re-

el menor conflicto para el que se busca el caracter pacifico de aquellos y la firmeza, decision y sentimientos de cordura y prudencia del señor conde de Vestagua, nuestro gobernador militar, apoyado en el brillante regimiento de Iberia que guarnece esta plaza. Adviértase además, que la mayor parte de los trabajadores están fuera de esta jurisdiccion militar, y corresponden á la de Valencia.

Tampoco es cierta la venida á esta plaza de un batallon procedente de Valencia, puesto que solo han venido tres compañías del regimiento de Aragon de la fuerza que guarnece el Maestrazgo, las que sin llegar á esta ciudad quedan acantonadas en Amposta, distante cuatro horas, y es de la zona militar de Morella. De todo lo cual se deduce lógicamente no ser esacto el objeto que se atribuye á la visita del señor gobernador civil, reducida á evitar cualquier desorden en la reunion de trabajadores y empleados por la empresa de canalizacion. El objeto de tan satisfactoria visita no es otro que el de autorizar la entrega de las obras de dicha empresa.

Anoche á las nueve y cuarto se cortó el puente para dar paso hacia su parte superior al barco de vapor el *Ebro*, operacion que se verificó con toda felicidad, quedando aquel poco despues restablecido á su primitivo estado. Este vapor cursará desde el puente á Cherta por ahora, y con efecto, hoy ha emprendido esa marcha llevando al señor gobernador civil, segun se nos ha dicho, una comision del ayuntamiento y varios primeros empleados de la canalizacion.

En todos los ferro-carriles de España reciben las obras un notable impulso, segun verán nuestros lectores por las siguientes noticias que extractamos de *La Revista de Ferro-carriles*:

«En la línea del Mediterráneo han comenzado nuevos trabajos en la estacion de Madrid; está á punto de terminarse el puente de Abroñigal, se adelanta en el viaducto del Jarama, se está cerrando el último arco del puente de Pico-Tajo, se concluyen las nuevas obras de desagüe en Quero, va muy adelantada la cocherá de máquinas en Almansa y se ha planteado la estacion de la misma poblacion. El número de operarios se ha aumentado. En la de Madrid á Zaragoza han comenzado las esplanaciones en las inmediaciones de Madrid y se van aumentando los operarios á medida que se verifican las espropiaciones, que ya llegan á las inmediaciones de Alcalá. En la del Norte se está explorando la seccion de Madrid á Avila, que se quiere modificar mucho; quedan ya adjudicados todos los trozos de la seccion de Valladolid á Burgos, y han comenzado los contratistas de la última provincia á esplanar la parte que ha de ocupar la estacion. En la de Alar y Santander continúan esforzándose los trabajos para comenzar la explotación en el mes de enero, y se ha recibido tambien esta quinzena mas material de Inglaterra. En la de Córdoba á Cádiz se despliega mucha actividad.

Los concesionarios de las líneas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz se han reunido para presentar el proyecto de la estacion de Sevilla, que concilie los intereses de ambas compañías. En la del centro de Cataluña está próximo á inaugurarse el trayecto de Molins de Rey á Martorell. En la de Barcelona á Zaragoza ha comenzado el servicio directo de Barcelona á Tarrasa y viceversa. En la del Este de Barcelona se está terminando el revestimiento del tunel de Salin, para inaugurar la seccion de Mataró á Caldetas. En la de la Coruña están terminados los estudios de campo. En la de Vigo van á continuar los estudios que se habian suspendido. Una casa

de Marsella ha encargado á un ingeniero frances que proyecte un trazado de ferro-carril directo desde los Pirineos hasta Cartagena. Finalmente, el gobierno se propone estudiar los ferro-carriles de Mérida á Sevilla, y de Mérida á Alconétar.»

ESTRANGERAS.

—Se ha recibido en Madrid el parte telegráfico siguiente:

París 7 de Noviembre. Inglaterra y Francia están de acuerdo en todas las grandes cuestiones. El *Moniteur* dice que únicamente están divididas en una (la de los Principados). El mismo periódico añade que está completamente convencido de que se allanará esta cuestion sin debilitar en nada esa alianza.»

—El correo extranjero viene muy escaso de interés. Todo lo que en él encontramos se reduce á simples conjeturas, respecto de la política que seguirá el nuevo ministerio otomano y á las circunstancias que han debido mediar para la entrada de Reschid Bajá en el poder, cuando tantas razones militaban en favor de su predecesor Alf. Sin embargo de lo que acerca del particular dicen hoy los periódicos franceses, nada nuevo podemos añadir á las reflexiones que nos sugirió la confirmacion del cambio de gabinete ocurrido en Constantinopla, pues es lo cierto que hasta ahora lo único que se sabe es el reemplazo de Alf Bajá por su antiguo rival Reschid. En cuanto á los demás miembros del ministerio se habla con tanta variedad, que no es posible formar juicio exacto. Unos dicen que varios de ellos continuarán en sus puestos, y entre estos se cita á Fuad Effendi, encargado de la cartera de Negocios extranjeros, mientras por otra parte se cree, y no sin fundamento, que todos los compañeros del presidente caído tendrán la misma suerte. De aquí la posibilidad evidente de hacer comentarios fundados en cuanto á la marcha que se propondrá seguir Reschid Bajá, así como la poca importancia de las conjeturas de la prensa extranjera. Es probable que antes de pocos dias se hayan recibido noticias mas circunstanciadas, y de consiguiente entonces sabremos á que atenernos.

—La infanta doña Amalia continúa siendo objeto de las mayores simpatias en Munich. El rey padre ha simpatizado mucho con su nueva hija política y le ha cobrado un cariño extremo. Además de los regalos que se le habian hecho, hásele ofrecido una preciosa diadema esmaltada de riquísimos diamantes ó brillantes y con un sin número de piedras preciosas. Esta riqueza, una de las joyas de la corona de Baviera, pertenecia á la difunta esposa de este soberano. El principe Carlos, su nuevo tío, le está preparando tambien un magnífico regalo, que consistirá en un riquísimo talma, unas preciosas pulseras y un maniguito y un par de zapatos, todo de piel de armiño, forrado de terciopelo carmesi, de un valor estos últimos objetos de 400 florines ó sean 32,000 rs. La noche de la llegada la princesa Amalia asistió á la representacion de la gran ópera *Alessandro Stradella*. Tanto ella como su esposo fueron acogidos al presentarse en el palco con grandes y entusiastas aclamaciones que duraron largo espacio. En el real sitio de Ninfemburgo se iluminaron espontáneamente todas las casas de la poblacion, distinguiéndose en particular la de un boticario, cuyo origen es español, el cual tuvo el buen gusto de hacer trazar las iniciales de SS. AA. de un tamaño de diez pies de alto, en la fachada de su casa: las letras eran de fuego rojo de Bengala.

—Hace pocos dias que por la mañana bien temprano cayó sobre la ciudad de Londres una niebla espesísima, cuya densidad no comenzó

á disminuirse hasta despues de las doce. La navegacion del Támesis cesó por completo. La circulacion por las calles quedó paralizada. En todas las casas de comercio hubo que encender el gas. Los carruages tuvieron que atravesar por calles laterales muy estrechas por evitar mayores inconvenientes que ofrecian otras mas anchas, pero no espeditas, á causa de las obras.

—El dia 18 de setiembre ha sido preso en Nueva-York el presidente del ahora disuelto comité de seguridad de California, William Coleman. Fué dictado el auto de prision á consecuencia de un parte dirigido al gobierno por el inspector del arsenal de San Francisco, en el cual se acusa á Coleman de haber sin sujetarse á las leyes vigentes, mandado arrestar y aun ejecutar á ciertas personas en su calidad de presidente del *Vigilance comité*, junta bajo todos conceptos ilegal. Coleman ha sido despues puesto en libertad bajo caucion de 50,000 duros, prestada por los señores Foster y Spragne.

Gaceta.

—DADOS.—Deseoso el Sr. Alcalde constitucional de conocer con seguridad el número de fanegas de trigo que se importan y esportan en esta capital, ha dado la orden oportuna para que diariamente se le pase de ello por los fieles de las aduanas la nota correspondiente, y habiendo acudido nosotros á esta autoridad solicitando que estas noticias se hagan públicas, ha accedido á nuestra peticion, remitiéndonos desde ayer copia de ellas. Al efecto publicará el *Diario* constantemente el alza y baja de la importacion, bajo el epigrafe de *subsistencias*. Creemos que nuestros suscritores verán con gusto este dato importante y favorable; pues en el mes de Octubre dió un aumento á las existencias de Córdoba de mas de siete mil fanegas.

—HASTA OTRA.—Ninguno de los 25 premios mayores de los 650 que comprende el sorteo de loteria celebrado en Madrid el dia 8 ha correspondido á la administracion de esta capital.

—MERCADOS.—En la seccion oportuna empezamos hoy á publicar los precios de la harina en el almacen de la calle de las Parras. Tambien agregamos á las noticias de los mercados de Andalucía los de Jaen, por las razones que comprenderán desde luego nuestros lectores.

—AL HUERTO.—En un huerto de la calle Mayor de San Lorenzo núm. 30, se han encontrado varios efectos hurtados por Rafaela Olivares.

—DOS CACOS.—En el camino de Cabra á Lucena fué sorprendido en uno de estos últimos dias Juan Leon Romero, por dos desconocidos, los cuales le robaron una jaca que conducia cargada de hortaliza.

—SUBASTA.—En los dias 20 y 30 del corriente se subasta en Baena el arrendamiento de pesos y medidas de aquella villa, bajo el tipo de 6000 rs.

—SUBSISTENCIAS.—Relacion de las fanegas de trigo que han sido introducidas en esta capital y de las estraidas en el dia de la fecha.

Puertas.	Entrada.	Salida.
Puente.	242	»
Nueva.	324	38
Rincon.	»	»
	566	
Importacion líquida	528	38

Córdoba 10 de Noviembre de 1856.

Hoy S. Martín, papa y mártir.

S. Martín nació en Umbria. Elevado a la suprema dignidad de la Iglesia, tuvo mucho que hacer contra los herejes, apoyados entonces por los principes seculares. Salvó Dios del inminente riesgo en que se vio de ser asesinado hallándose celebrando en la Basílica de Sta. María de Roma. Conducido espeiosamente el Santo Pontífice a Constantinopla, fué desterrado al Gersones, donde murió a los seis años de su consagración. Su cuerpo se venera en Roma.

Hoy reza la Iglesia del mismo Santo, con rito semidoble y color encarnado.

JUBILEO CIRCULAR. En la hermita de Ntra. Sra. de la Aurora.

Id. EXTRAORDINARIO. En la Iglesia Parroquial del Salvador.

Ultimo día de Novena de Animas en la Iglesia de Trinitarios calzados a las cuatro y media de la tarde.

Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Pilar, en Jesus Nazareno.

CULTOS PARA HOY. Rosario por la noche. En S. Andrés, S. Pablo, Sma. Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta de Colodro, y Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

Boletín de Madrid del 8 de Noviembre. — 3 por 100 consolidado a 39.95 y el diferido a 24.95.

CORDOBA. Precios en la Alhondiga el día 11. Trigo de 70 a 80. Cebada 46 a 48. Garbanzos 90 a 110. Habas de 50 a 52. Escaña 30 a 32. Maiz a 55. Albariones de 47 a 48. Alpiste 80 a 85. Yeros 40 a 42. Fuera de la Alhondiga. — Trigo de 70 a 80. Cebada de 46 a 48. Habas de 50 a 52. Aceite dentro de la ciudad a 50; id. en los molinos a 41; Jabon blanco a 15 cuartos libra. Carne de vaca a 32 cuartos libra en las carnicerías.

Precios de la harina en el depósito de la calle de las Parras. La fanega a 92 rs. y la arroba a 23 rs.

SEVILLA. Trigo en la Alhondiga de 70 a 87. Cebada de 38 a 40. Aceite en la Calzada a 46. par el consumo. M 48.

MALAGA. Trigo de 58 a 88. Cebada de 32 a 42. Maiz de 40 a 49. Garbanzos de 78 a 110. Habas de 49 a 54. Yeros a 41. Alpiste a 00. Aceite a 45.

JAEEN. Trigo de 64 a 68. Cebada de 42 a 43. Habas de 40 a 42.

GRANADA. Trigo de 62 a 70 rs.; Cebada de 59 a 40. Habas de 45 a 48. Maiz de 41 a 48. Aceite de 48 a 50.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Debe llegar diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana. — Debe salir todos los dias a las 6 de la tarde.

CADIZ y la suya ó sea Puertos. — Debe entrar diariamente a las 5 y 1/2 de la tarde. — Debe salir todos los dias a las 3 de la mañana.

MALAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benamejí, Lucena, Priego, Cádiz, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilár, Fernán Núñez, Rumbi y Montemayor). Entra a todos los dias a las 3 de la mañana. — Se despacha todos los dias a las 12 y 1/2 del dia.

LA SIERRA POR ESPIEL. — Entra todos los Lunes, Miercoles y Sabados a las 6 de la tarde, y sale los Domingos, Martes y Jueves a las 11 de la mañana. Lleva la correspondencia de Pozoblanco y su carrera, de Fuenteovejuna y la suya, y la de Obejo, Villaviciosa, Villaharta y Villanueva del Rey.

TRANSPORTES.

DILIGENCIAS UNIDAS. — En el presente mes salen para Lucena Antequera y Malaga todos los dias pares a las 8 de la mañana. Se despachan en la carrera del Puente núm. 70, por Alfonso Maroto.

Carros para Malaga de Alfonso Maroto, en combinacion con los de D. Luis Claros, banquero en Aguilár.

Salen de esta ciudad todas las semanas. Se despachan carrera del puente núm. 70, frente de la Catedral.

LA ANDALUZA. — Este coche diligencia hara sus viajes a Lucena en el presente mes todos los dias impares. Saldrá de Córdoba a las 7 de la mañana. Se

despacha en el parador del Sol.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA. — Entran de Madrid los dias impares a las 8 de la mañana y salen para Sevilla a las 9. — Entran de Sevilla los dias pares y salen para Madrid a iguales horas.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES. — Entran de Madrid los dias pares a las 7 de la mañana y salen para Sevilla a las 8. — Entran de Sevilla los dias impares y salen para Madrid a iguales horas.

CARRUAJES ACELERADOS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER. — Entran de Madrid y Sevilla los dias impares a las 4 de la tarde, y salen los dias pares a las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

DE CORDOBA A MONTILLA. — Un carro muy comodo y seguro hara este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

En Córdoba calle de Lineros casa núm. 30 y en Aguilár, posada de Santa Brigida, dan razon de un carro que verificará desde el dia dos expediciones semanales entre las poblaciones espresadas, siendo los de salida de Córdoba los Martes y Sabados y de Aguilár Jueves y Domingos. Los precios de arrobas y asientos serán convencionales y económicos.

EMPRESA DE CARRUAJES DE CORDOBA A MALAGA. — Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta a Malaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruajes que haran sus viajes cada dos dias, admitiendo arrobas y pasajeros para todos los pueblos de su carrera a precios sumamente módicos; como igualmente un servicio diario a Bailen.

Se despachan en esta casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herreteria núm. 5.

CARRUAJES DE CORDOBA A MADRID, de la propiedad de D. José María Amo. En su despacho calle de la Silleria núm. 6, se admiten toda clase de arrobas y asientos a precios convencionales.

AVISOS.

MÚSICA. Los jóvenes que en esta ciudad deseen obtener la enseñanza gratuita con el objeto de formar una escuela musical marcial, podrán avistarse con el profesor D. Hilario Rodríguez, que vive calle del Potro, núm. 10.

SUFRAGIOS. Con licencia de Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se celebrará en la Iglesia parroquial del Salvador y Sto. Domingo de Silos en los dias 12 y 13 del presente mes de Noviembre un jubileo extraordinario en sufragio del alma del Sr. D. Pedro de Leon y Navarrete.

En el espresado dia 13 los Sres. Sacardotes que gusten pasar a dicha iglesia y aplicar en ella el Santo Sacrificio de la Misa recibirán el estipendio de 6 rs.

TABLA DEL JUBILEO, para el año de 1857. Se suplica a los Señores Curas de las Parroquias de esta Capital, Pretados de los Conventos, Capellanes ó encargados en el culto de las Iglesias particulares, Hermanos mayores de Hermandades, y demás personas que soliciten algunos dias de Jubileo para el próximo año de 1857, que en el término de 8 dias contados desde el 11 del presente, concurren a la Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, desde las 7 de la mañana hasta las 12 de la misma, con la nota espresiva de los dias que desean y años de antigüedad de que cada uno se encuentre en posesión, advirtiendo que las solicitudes ó papeletas hasta ahora presentadas es necesario renovarlas, y que en caso de no llegar con tiempo las solicitudes servirán de base para la formación de la nueva Tabla de los años anteriores.

PERDIDA. El Domingo 9 del corriente se ha extraviado en la carrera de la Fuente una burra, mediana, negra, herrada en el hocico con una figura de corazon,

cerrada. La persona que sepa

servirá avisarlo a su dueño, que vive en calle de la Cárdena huerta de Alarazanas. 2-2

PROFESOR DENTISTA. Mr. Clu, establecido en Sevilla, plaza Nueva, núm. 6, procedente ahora de Paris y Londres, de donde trae una colección de instrumentos para la extraccion de muelas, dientes, y raices, con la mayor prontitud y menor dolor posible, pone dentaduras completas de todas clases, como mineral, transparentes, de puntas, de tubo anglo-americanos é incorruptibles, adoptando el método de resortes, ganchos, presion atmosférica; igualmente pone dientes y muelas sueltas, con los cuales se hace la masticacion con la misma facilidad que con las naturales.

Limpia la dentadura sin alterar en nada su esmalte, dándole su blancura natural; destruye la cáries, empasta las muelas con oro, platino, pasta inglesa y una nueva composicion inoxidable, la cual ha sido premiada con mencion honorífica en la esposicion universal de Paris. Esta composicion tiene la propiedad de destruir sin dolor ninguno el cervio dental, adhiriéndose a la parte ososa del diente ó muela, ofreciendo una seguridad eterna.

Dicho profesor pone obturadores ó paladares artificiales que permiten pronunciar y hablar con toda perfeccion y facilidad.

Tambien trae cajas de polvos para la conservacion y limpieza de la boca.

Vive fonda de D. Juan Rizzi. 6-2

BAZAR DE GENEROS INGLESES. En Sevilla, plaza del Pan, en calle Conterías

Camas inglesas superiores y magnificas de hierro dulce, de bronce, de matrimonio, de entre catre y cama, y de persona, con ruedas, adornos, armaduras y respaldos para mosquiteros y colgaduras a 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 duros hasta 150 duros. Camas cerradas con barandillas para niños, a 8 y 9 duros y a 14, 15, 16 y 18 duros y las camas a 12, 13 y 14 duros y las camas que anteceden están charoladas y miqueadas con flores lindisimas y colores preciosos y magníficos chinoscos que se conservan siempre lo mismo y se llevan con la mayor facilidad a todas partes hasta seis camas en una pequeña caja que solo cuesta 20 rs.

Majunetas segundaras de las que se usan en Inglaterra y en Francia, que siegan en seis horas tanto como 50 hombres en todo un dia de verano, su precio 2,500 rs.

Escopetas superiores de 1 y 2 cañones.

Pistolas superiores y magnificas de 1 y 2 cañones a 1, 2, 3, 4, y 5 duros y muy superiores y magnificas granatorias, de 4, 5, 6, 7, y 8 cañones a 10, 12, 14, 16 y 18 duros.

Pistolas y escopetas superiores magnificas de un solo cañon, con las que se tiran hasta 8 tiros antes de medio minuto, a 14, 16, 18, y 20 duros, pistolas y escopetas magnificas de un cañon para tirar hasta mil tiros por hora y para cazar sin necesidad de cargarlas ni atacarlas a 16 duros las pistolas, y 22 las escopetas, y por separado cada 50 tiros de bala a 4 y 13 rs. y de municion a 19 rs.

Areas de hierro fuertisimas para guardar dinero y papeles. Damajuanas forradas de mimbre para vinos y licorés. Prensas para copiar cartas antes de un minuto con libros copiadores, tintas etc. Y otros muchos generos extranjeros espresados en los prospectos que se remit n, francos por el correo, con los diseños de las camas, pidiéndolos a los Sres. Pando, Achá, y compañía, dueños del dicho Bazar inglés. En Sevilla.

VENTA. En un pueblo de esta provincia se engena una botica con la estanteria, botes, frascos, etc., y surtido completo de medicinas; muy moderna toda ella, pues se planteó hace dos años, y está enteramente nueva y bien provista. La persona a quien acomode podrá entenderse para su ajuste con D. Miguel Gonzalez, Mayordomo del Colegio de la Asuncion. 8-3

NIEVE. Quien quisiere arrendar un Pozo para nieve bien costado y perfectamente acondicionado, donde caben de 15 a 20 mil arrobas de hielo y al que pueden llegar carros, situado en la dehesa de Campo bajo inmediato al arroyo de Papelillos, donde hay sus buegas chafcas para recoger el hielo, podrá tratar con su dueño calle de los Sarabias número 15. 8-3

ARRENDAMIENTO. Se arrienda hasta S. Juan del año de 57 la casa número 1, calle de Pedregosa. Quien quiera alquilar de su ajuste podrá pasar a la casa número 15, calle de los Deanes. 4-3